

Situación de la acupuntura en el Servicio Madrileño de Salud

En la introducción que hace Aldous Huxley al libro *Acupuntura, el arte de curar enfermedades* del Dr. Felix Mann, y editado en 1972 dice: "que una aguja clavada en el pie puede mejorar el funcionamiento del hígado resulta obviamente increíble. No podemos creerlo porque, de acuerdo con los planteamientos de las teorías fisiológicas tradicionales, no tiene sentido. Según nuestra manera de explicar los fenómenos, no hay ninguna razón por la cual el pinchazo de una aguja provoque una mejoría en el funcionamiento del hígado. Por lo tanto afirmamos que no puede ocurrir".

El único problema que nos presenta este argumento es que el hecho realmente sucede.

¿Qué hacer con fenómenos que, según todas las normas, no deberían producirse y sin embargo ocurren?

Podemos, por un lado, cerrar los ojos ante estos hechos extraños e incómodos; por otro lado, podemos aceptarlos –por el momento– como anomalías inexplicables, mientras hacemos lo posible para modificar la teoría en uso. Desde la telepatía hasta la acupuntura, los fenómenos inexplicables son ignorados por las mismas personas cuya tarea consiste en investigarlos; ignorados porque no caben dentro de las clasificaciones académicas y no se pueden explicar según los términos de teorías acreditadas.

Desde 1928 en Francia (en la actualidad existen por todo el mundo) muchísimos médicos practican la antigua ciencia y arte de la acupuntura junto con la ciencia y arte de la medicina occidental.

Aunque por el momento –y según los postulados de la ciencia occidental (1961)– no tenga sentido, la acupuntura produce resultados satisfactorios.

Por lo tanto puede ser que, a la larga, la apariencia anómala de la acupuntura pueda salvarse incluso según "nuestras" propias teorías.

Coinciendo en junio del año 2000 con la presidencia del Ilustre Colegio Oficial de Médicos de Madrid (ICOMEM) a cargo de la Prof. Dra. Dña. Juliana Fariña González, solicité su apoyo y el de la Junta Directiva de ICOMEN para conseguir el reconocimiento oficial de la acupuntura en el ámbito sanitario y gubernamental: fue una incondicional impulsora de la oficialización de la acupuntura.

Me presenté a la Dra. Fariña con un proyecto de actividades en el ICOMEN, tales como realizar con carácter bianual unas Jornadas de Acupuntura Científica y plantear a la Organización Médica Colegial (OMC), con el apoyo de ICOMEM, un dossier con la argumentación necesaria para solicitar que el ejercicio de la acupuntura fuera considerado un "acto médico". También en ese año se envió a la Junta Directiva de ICOMEN un proyecto docente de un Máster de Formación Médica Continuada en Acupuntura y Moxibustión de 2 años de duración. Dicho máster fue acreditado por el Sistema Español de Acreditación de la Formación

Médica Continuada y por el Consejo Europeo de Acreditación de la Formación Médica Continuada de la Unión Europea de Médicos Especialistas.

El 2 de octubre de 2004, la Asamblea de la OMC aprueba que la acupuntura sea considerada un "acto médico"; dicta la Ética de la Práctica de la Acupuntura y elabora un baremo de acreditación de la formación en acupuntura.

A partir de este momento comienzan las conversaciones con la Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid y el Ministerio de Sanidad para solicitar la inclusión de la acupuntura en el Servicio Madrileño de Salud (SERMAS), donde se manejaban argumentos científicos, legales y económicos.

En febrero de 2011, en una reunión con la jefa del Gabinete de la Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid –en presencia del Dr. D. Antonio Burgueño, director general de Hospitales de la Comunidad de Madrid– se planteó crear, en el ámbito de atención primaria, una unidad de dolor agudo postoperatorio como la de Camarena (Toledo). En esta reunión, después de un intercambio de ideas, se concluyó incluir la acupuntura en las unidades de dolor hospitalarias.

Tras un periodo de reflexión, el Dr. Burgueño decidió incluir la acupuntura en los servicios de rehabilitación y medicina física de los hospitales públicos de la Comunidad de Madrid en el marco del plan estratégico de la especialidad. Dicho plan consta de 5 puntos; uno de ellos es el de "Innovación y Futuro", de cuya comisión formó parte como representante de la acupuntura madrileña y es aquí donde se pensó en primer lugar que estaría incluida la acupuntura, pero al considerarse ésta una actividad cruenta pasó a formar parte de "Rehabilitación Intervencionista".

En marzo de 2012, la Consejería de Sanidad madrileña elabora planes estratégicos de 44 especialidades para solucionar problemas asistenciales.

Son los propios profesionales médicos los que se han encargado de elaborar estos programas. Uno de los objetivos de estos planes es aprovechar bien lo que hay –tanto recursos humanos como materiales– en el SERMAS, e incrementar el nivel de coordinación y colaboración entre los niveles asistenciales; en concreto, entre la asistencia hospitalaria y la atención primaria.

En dichos planes participan 1.428 médicos, 36 hospitales, unidades de atención primaria, el ICOMEM, sociedades científicas y las dos academias (la Real Academia Nacional de Medicina y la Academia Médico Quirúrgica Española). En definitiva, el fin es que estos planes se conviertan en "tesis" que puedan aplicarse no sólo a la sanidad madrileña, sino a la del sistema sanitario español en general y también internacional.

Dichos planes tienen una vigencia de 4 o 5 años: en 2015 está previsto que se vuelvan a evaluar.

En ellos participan especialistas del SERMAS y se ha constituido un comité técnico, un comité asesor y un responsable de cada plan; este último está dirigido por un especialista de la Comunidad de Madrid, elegido y sugerido por los jefes de servicio de la especialidad.

Las comisiones de trabajo abordan cuestiones relativas al concepto de la especialidad, las relaciones con atención primaria, las relaciones de la misma especialidad con otros hospitales, las relaciones con especialidades afines, así como la perspectiva y los retos de futuro de la especialidad. Por sugerencia del Dr. Lorenzo Jiménez –jefe del Servicio de Medicina Física y Rehabilitación del Hospital Universitario Ramón y Cajal, y director del plan estratégico– se incluyó en el mismo Plan Estratégico de Rehabilitación y Medicina Física, un resumen que contenía: definición de acupuntura y electroacupuntura, una breve historia, diferentes escuelas, fundamentos científicos y mecanismos de acción, indicaciones en rehabilitación, coste-efectividad, soporte legal de la acupuntura, formación exigible a los médicos acupuntores, bibliografía y un par de *webs* para ampliar la información en caso necesario.

Para su puesta en práctica se sugirió el nombramiento de 2 o 3 hospitales de referencia con acupuntura en rehabilitación o bien recurrir a centros concertados con la garantía del ICOMEM.

Este plan estratégico será entregado a la Consejería de Salud de la Comunidad de Madrid a finales de octubre de 2012.

En su libro *La otra Medicina* (editado en París en 1983), Jean-Claude de Tymowski –presidente en 1962 de la Sociedad Internacional de Acupuntura– relata toda su trayectoria por el mundo, con los tratamientos de acupuntura y curación, y concluye que no trata sólo el síntoma, sino al ser humano en su totalidad.

En la Comunidad de Madrid esperamos poder iniciar regladamente esta senda.

León Siboni

Presidente de la Asociación de Médicos Acupuntores

del Colegio Oficial de Médicos de Madrid

Correo electrónico: leonsiboni@yahoo.com